

	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 1 de 5

En Camuñas, siendo las 16.00 horas del día 10 de octubre de 2024, en las instalaciones de la oficina del Consejo Regulador, C/Veracruz 5, 1ª Planta de Camuñas, Toledo, se reúnen los miembros del Patronato que seguidamente se relacionan con indicación de la representación que ostentan.

Nombre y apellidos	Cargo	Sector
D. Valentina Cabra Carrasco	Presidenta	Productor
Bioazafrán, representada por D. Félix Patiño	Vocal	Envasador
Cristo de Santa Ana S. Coop de CLM representada por D. Anastasio Yébenes	Vicepresidente	Envasador
Bealar, S.L. representada por D. Jose Julián Beleña	Vocal	Envasador
Sandra Vega	Secretario	N/A

Los patronos presentes acuerdan el siguiente **Orden del Día**

1. Relación de los asistentes.
2. Aprobación del orden del día con incorporación, en su caso, de las propuestas de los miembros del Patronato.
3. Aprobación del acta de la reunión de 9 de julio de 2024.
4. Situación económica.
5. Exposición pública del nuevo Pliego de Condiciones.
6. Inscripción de productores para el año 2024.
7. Sentencia juicio Frucove.
8. Proyecto Basket.

ACUERDOS:

1.- Relación de los asistentes: Se tiene hoja de asistencia debidamente cumplimentada y firmada por todos los asistentes.

Ninguno de los patronos ausentes en dicha reunión delegan su voto a los patronos asistentes a dicha reunión.

2.- Aprobación del orden del día con incorporación, en su caso, de las propuestas de los miembros del Patronato. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.




	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 2 de 5

3.- Aprobación del acta de la reunión de 9 de julio de 2024. La secretaria da lectura al acta correspondiente a la reunión del 09 de julio, es aprobada por unanimidad y se firma en el momento por la Presidenta y la secretaria.

4.- Situación económica. A día 10/10/2024, la situación económica es la siguiente:

- Se dispone de 7.000 euros en balance.
- En cuenta bancaria se dispone de 5.000 euros disponible.
- Pendientes de pago hay 23.000 euros.

La situación sigue siendo complicada.

Se ha hablado con la Caixa para tener la posibilidad de adelantar 40.000 euros con el fin de poder liquidar la promoción y cobrar la subvención. Una vez finalizada la campaña se estimará los posibles beneficios que se pueden obtener y, una vez se haya estudiado, se volverá a tratar dicho asunto con el banco.

Hay envasadores que no han realizado declaraciones en 2024 (ni compras, ni ventas de azafrán). Se solicita que, por favor, hagan la comunicación y paguen la factura correspondiente una vez la hayan recibido.

5.- Exposición pública del nuevo Pliego de Condiciones: El 31/07/2024 se puso a exposición pública el pliego de condiciones (BOE 184). Cuando se realiza la publicación de un BOE se determina un plazo de 2 meses de exposición pública para que la gente tenga la oportunidad de realizar comentarios, objeciones, etc. Dicho plazo ya ha finalizado por lo que se ha enviado un email preguntando que cuales son los pasos a seguir y que nos orienten sobre el tiempo que requieren dichos procesos.

Se espera disponer del nuevo pliego para la campaña de 2025.

6.-Inscripción de productores para el año 2024.

En el consejo regulador hay 225 productores dados de alta. Hasta el momento hay 151 productores inscritos para participar en la campaña 2024 (que han presentado la declaración de explotaciones).




	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 3 de 5

Sohiscert, a fecha de la reunión, no se había puesto en contacto con los productores. El 17 de septiembre se les facilitó el primer listado de productores. Se ha enviado semanalmente las actualizaciones de los productores inscritos para esta campaña.

Los patronos aprobaron por unanimidad:

- 1.- Aceptar las declaraciones de explotación presentadas por los productores fuera de plazo.
- 2.- Incluir en una lista a los productores que hayan presentado este año la declaración fuera de plazo y, si en 2025 volvieran a incidir en esa circunstancia, no podrían precintarse ese año.
- 3.- Como en años anteriores, en este 2024 los productores que no presenten la declaración de explotación antes del precintado, no podrán llevarlo a cabo

Valentina Cabra indica que ha hablado con Sohiscert y que la semana próxima enviarán la factura.

- 87,33 Ha con los 151 productores que han rellenado la documentación.
- En el 2023 fueron 91-92 Ha declaradas.

Normas de precintado – Se presenta los lugares y planificación del 2023 para verificar si se mantiene el mismo itinerario.

- | | |
|------------------------|--------------------------------|
| • Lezuza | • Alcalá del Júcar |
| • Balazote | • Vca. de los caballeros |
| • Tobarra | • Villarrobledo – Ricardo Rojo |
| • Membrilla | • Minaya - ATMC |
| • Motilla del Palancar | |

Solamente si tienen más de 15 kg (y no se precinta en su municipio) se realizará el precintado en sus instalaciones.

Las condiciones del proceso – Se presenta las normas de precintado y se indica que se va mandar en los próximos días

- Presentar la declaración de explotaciones
- Inscrito en Sohiscert
- No tiene pagos pendientes




	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 4 de 5

Se tiene que identificar el productor; si no puede ir se puede delegar en otra persona (llevar autorización, presentar DNI).

Con respecto al producto, un patrono indica la posibilidad de tener un equipo para medir la humedad.

7. Sentencia juicio Frucove.

Desde el año 2014 estaba pendiente el juicio de EEUU con el fraude de las contraetiquetas de la DO Azafrán de la Mancha. El juicio, finalmente, se realizó hace 2 semanas. Hubo un acuerdo entre los acusados, fiscal y juez declarándose los acusados culpables por fraude.

La sentencia establece que se ha impuesto una sanción económica a los acusados, sin que se otorgue compensación alguna al Consejo Regulador.

El gabinete jurídico indicó al Consejo Regulador la posibilidad de poner una apelación, el consejo regulador dijo que no por no dedicar más dinero a este hecho. El abogado Mario Pomares insistió en poner la apelación indicando que la van a realizar sin coste alguno para la DO (Apelación a la sentencia).

Los patronos muestran su claro descontento por la sentencia y por el esfuerzo económico realizado por La Fundación desde 2015 para incrementar las medidas de control de las contra etiquetas que, a la vista de la Sentencia, son claramente frustrantes. Esperan que el recurso tenga éxito y que se reconozca económicamente el daño a la DOP Azafrán de La Mancha.

8. Proyecto Basket.

Proyecto Chafea – La gestión del proyecto tenía que devolver 10.600 euros, pero realizado dicho ingreso a fecha de la reunión. Se ha realizado el envío de un escrito a la coordinadora (en Eslovaquia). La coordinadora ha indicado que no va a realizar dicho ingreso puesto que nos hemos retirado del proyecto. La fundación se ha retirado del proyecto puesto que no podía seguir realizando aportes económicos (por la situación de la fundación).

Se le ha enviado datos de seguridad social, explicado que los únicos ingresos dependen de la producción y, además, se ha adjuntado la gráfica de la caída de la producción.

9. Otros temas:




	Fundación Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Azafrán de La Mancha	12 Feb 2015
	Acta de reunión del Patronato	Ed. 1
		Página 5 de 5

- **Borrador del acta.** Un patrono indica que se mande unos días antes de la reunión, para que el resto de patronos puedan realizar objeciones y comunicaciones.
- **NOTA DE PRENSA** – Se aprueba sacar nota de prensa sobre antes del inicio de la campaña indicando que las condiciones climáticas pueden propiciar una mejor campaña que la de 2023, pero que se mantienen las lagunas ya manifestadas y que lastran el avance del Sector.
- **NOTA DE PRENSA JUICIO DE FRUCOVE** – Sacar nota de prensa sin citar nombres de condenados que sean personas físicas.
- **AUTORIZACIÓN.-** Los patronos autorizan por unanimidad a la Presidenta para que gestione y firme con Caixabank un préstamo anticipo sobre la subvención de promoción de las figuras de calidad diferencia correspondiente a 2024, en el momento que se publique la convocatoria de dicha ayuda.

17.20 - Félix Patiño indica que debe marcharse de la reunión.





